



## WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



### CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS SEDES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS (IE) Y CENTROS EDUCATIVOS (CE) PERTENECIENTES A WOUNDEKO. NºEF037 DE 2024

<b>CONTRATISTA:</b>	CONSTRUCCIONES LOZANO S.A.S.
<b>NIT:</b>	901.091.811-4
<b>CONTRATANTE:</b>	LA ASOCIACIÓN CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA "WOUNDEKO"
<b>NIT:</b>	900.586.248-9
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS APARTIR DE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO.
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	DOSCIENTOS OCIENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 285.000.000).
<b>OBJETO:</b> CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2024 EN LOS MUNICIPIOS DE BAJO BAUDO, LITORAL DEL SAN JUAN, ISTMINA, JURADO, MEDIO SAN JUAN Y RIOSUCIO, DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	

Entre los suscritos, **VÍCTOR CARPIO CONQUISTA**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Quibdó (Chocó), identificado con la cédula de ciudadanía número 11.791.437 expedida en el municipio de Quibdó (Chocó), obrando en calidad de representante legal de **WOUNDEKO**, identificada con el N.I.T. número 900586248-9, quién para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; y por la otra, la Empresa **CONSTRUCCIONES LOZANO S.A.S**, identificada con el NIT 901.091.811-4, quien es representada legalmente por el Señor, **GUILLERMO LOZANO PEREA**; mayor de edad, domiciliado en Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.799.199 de Quibdó, portador de la tarjeta profesional con matrícula número 08700-58292, expedida por el consejo profesional de arquitectura y sus profesionales auxiliares de Colombia. Quien para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1.- Que la Constitución Política de Colombia establece, en su artículo 67, que la Educación es un derecho fundamental y un servicio público, cuya finalidad es lograr el acceso de todas las personas al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, formando a todos en el respeto a los derechos humanos; 2.- Que la Carta Política así como la normatividad especial

#### CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



## WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



vigente para pueblos indígenas reconocen los derechos étnicos, territoriales, culturales, sociales, políticos, ambientales y educativos de los pueblos indígenas; 3.- Que todos los procesos sociales y culturales que se realicen en los territorios indígenas o con los pueblos indígenas del Chocó, deben plantearse de acuerdo a sus leyes, al derecho mayor de planes de vida y sistemas educativos propios; 4.- Que de acuerdo a la normatividad nacional para pueblos indígenas y la jurisprudencia constitucional es obligación y deber del Estado colombiano brindar el servicio educativo desde su identidad educativa, pensamiento y lenguaje y de acuerdo a sus procesos y sistemas educativos propios; 5.- Que mediante el decreto 2500 de 2010- hoy unificado dentro del Decreto 1075 de 2015, se reglamentó de manera transitoria la contratación de la administración educativa con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP. 6. Que en desarrollo de tal normativa, WOUNDEKO, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales número 002 DE FEBRERO DE 2024 ENTRE EL SUSCRITO CON LA GOBERNACION DEL CHOCÓ-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ (SEDCHOCHÓ). cuyo objeto es ADMINISTRAR CONFORME A LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA ATENDER 3.287 NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, CON CANASTA COMPLETA, Y 1.613 CON CANASTA PARCIAL, PARA UN TOTAL DE MATRÍCULA A ATENDER DE 4.900 MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE: BAJO BAUDÓ, EL LITORAL DEL SAN JUAN, ISTMINA, JURADÓ, MEDIO SAN JUAN Y RIOSUCIO, DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ;. EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010 Y 1075 DE 2015. 7. Que el artículo 2.3.1.3.1.5. Del citado Decreto consagra una serie de definiciones entre las cuales se encuentran: Canasta Educativa. Es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificados en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada. La canasta educativa es uno de los insumos para los procesos precontractuales, así como para el seguimiento, supervisión o interventoría de los contratos de que trata este capítulo. Canasta Educativa Básica. Contiene los insumos básicos para una prestación integral del servicio público educativo. Dentro de los componentes de la canasta educativa básica se encuentran los siguientes: ii. Mantenimiento. Se refiere a los gastos necesarios para el correcto funcionamiento de la planta física, para lo cual se deben detallar las plantas físicas de las instituciones o centros educativos beneficiarios y el tipo de mantenimiento que realizará el contratista. 8.- Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, Descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista,

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



## WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (artículo 1º C.N.).  
9.- Que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana (artículo 7º de la C.P.); 8.- Que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional (artículo 70 de la C.P.). 10. Que se realizó el estudio de prioridades teniendo en cuenta la elección que realizan los cabildos indígenas en asambleas particulares tratando de optimizar los recursos de inversión en cada una de las sedes según el Plan de Mejoramiento de la Infraestructura y las observaciones que se hacen en EJECUCION DE OBRAS por diferentes fuentes de financiación, las cuales fueron priorizadas por la Gobernación del Chocó. 11. Que atendiendo a lo anterior se dio inicio al proceso No 001 de 2023, cuyo objeto es mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas para el año 2023 en los municipios de Bajo Baudó, Litoral del san juan, Istmina, Jurado, Medio san juan y Riosucio, de comunidades indígenas del pueblo wounaan en el Departamento del chocó.; en el cual se presentó como único proponente la empresa CONSTRUCCIONES LOZANO S.A.S, 12. Que una vez revisada la propuesta por el comité evaluador determinó que cumplía con todos los requisitos solicitados en el término de condiciones ; 13. Que el representante legal firmo la resolución NºEF036 de Septiembre de 2024, en la cual adjudico el contrato a la firma antes mencionada por lo cual se firmara el siguiente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga a realizar la CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS SEDES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS (IE) Y CENTROS EDUCATIVOS (CE) PERTENECIENTES A WOUNDEKO, EN LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO SAN JUAN, BAJO BAUDO, LITORAL DEL SAN JUAN, RIOSUCIO, ITSMINA Y JURADO. DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, el cual se desarrollará de acuerdo con las siguientes actividades y obras a realizar en las diferentes instituciones y centros educativos según los cuadros siguientes:

### CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
**Nit: 900586248-9**



MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ - CHOCÓ

**1 - IE INDÍGENA LEOVIGILDO CARPIO TEGAIZA - Bajo Grande**  
**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de Puertas metálicas de 1,10 X 1,92, incluye cerradura, pintura de acabado final y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	Und	4,00	1.540.000	6.160.000
2	Suministro e instalación de ventana tipo protector metálico de 1,75 X 4,00, incluye pintura de acabado final y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	M2	18,81	714.309	13.437.932
3	Limpieza y aseo en general	Und	1,00	180.000	180.000
<b>Sub Total</b>					<b>19.777.932</b>
Administración					26% 5.142.262
Utilidad					5% 988.897
<b>VALOR TOTAL - (Bajo Grande)</b>					<b>25.909.091</b>

MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ - CHOCÓ

**2 - IE INDÍGENA DE BUENA VISTA - Puerto Piña**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de Puertas metalicas de 1,00 X 2,10, incluye cerradura, pintura de acabado final y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	Und	3,00	1.770.000	5.310.000
2	Suministro e instalación de ventana tipo protector metalico, incluye pintura de acabado final y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	M2	9,36	795.600	7.446.816
3	Suministro e instalación de Puertas en madera de 1,00 X 2,10, incluye cerradura y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	Und	2,00	865.000	1.730.000
4	Suministro e instalación de ventana tipo protector en madera, incluye todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	M2	8,20	620.000	5.084.000
5	Limpieza y aseo en genaral	Und	1,00	207.116	207.116
<b>Sub Total</b>					<b>19.777.932</b>
Administración					26% 5.142.262
Utilidad					5% 988.897
<b>VALOR TOTAL - (Puerto Piñal)</b>					<b>25.909.091</b>

MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ

**3 - CE INDÍGENA CHIRIVICO OSORIO - Chagpien Medio**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desmonte de cubierta existente	M2	78,00	5.800	452.400
2	Entramado en madera fina de la región para cubierta	M2	75,60	52.300	3.953.880
3	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	79,30	68.500	5.432.050
4	Revoque en mortero 1:4	M2	85,00	43.500	3.697.500
5	Piso en concreto de 2,500 PSI, Espesor 8 centimetros	M2	42,00	143.200	6.014.400
6	Limpieza y aseo en genaral	Und	1,00	227.702	227.702
<b>Sub Total</b>					<b>19.777.932</b>
Administración					26% 5.142.262
Utilidad					5% 988.897
<b>VALOR TOTAL - (Chagpien Medio)</b>					<b>25.909.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

**Correo Electrónico:** [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
**Nit: 900586248-9**



MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ

**4 - IE INDÍGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA - Papayo**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (Batería Sanitaria)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Reparación de cubierta existente en batería sanitaria, incluye cambio de láminas y acondicionamiento de la estructura	M2	32,00	56.800	1.817.600
2	Reparación de puertas metálicas existentes, incluye pintura y cambio de cerraduras	Und	5,00	385.600	1.928.000
3	Reparación general de tubería hidrosanitarias, incluye accesorio y grifería	Und	1,00	1.860.000	1.860.000
4	Suministro e instalación de tanques plásticos de 1,000 Ltrs	Und	4,00	1.242.000	4.968.000
5	Protectores metálicos de 1,20 X 0,60	Und	2,00	423.000	846.000
6	Suministro e instalación de Sistema de bombeo, incluye electrobomba de 1HP y todos los elementos necesarios que garanticen su buen funcionamiento.	Und	1,00	1.542.000	1.542.000
7	Raqueada y limpieza de muros	M2	190,00	5.600	1.064.000
8	Pintura general para muros	M2	190,00	28.600	5.434.000
6	Limpieza y aseo en general	Und	1,00	318.332	318.332
				Sub Total	19.777.932
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				VALOR TOTAL - (Papayo)	25.909.091

MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ

**5 - IE INDÍGENA PITULO CHIVIRICO - San Cristóbal**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desmonte de Cubierta existente, Incluye entramado en madera	M2	180,00	4.200	756.000
2	Entramado para cubierta en madera fina de la Región	M2	187,50	46.700	8.756.250
3	Cubierta en lámina de Zin, Incluye caballeta	M2	187,50	53.800	10.087.500
4	Limpieza y aseo en general	Und	1,00	178.182	178.182
				Sub Total	19.777.932
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				VALOR TOTAL - (San Cristobal)	25.909.091

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

**Dirección.** Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



# WOUNDEKO

**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



MUNICIPIO MEDIO SAN JUAN - CHOCÓ

**6 - CE INDÍGENA INELITO VALENCIA - La Lerma**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mampostería en bloque de arcilla de 20 X 30 X 10	M2	49,80	78.500	3.909.300
2	Revoque en mortero 1:4	M2	56,40	39.800	2.244.720
3	Viga aérea perimetral en concreto Reforzado de 10 X 20	ML	26,00	52.300	1.359.800
4	Estructura en madera fina para cubierta	M2	48,75	42.100	2.052.375
5	Cubierta en lamina de Eternit, Incluye caballetera	M2	48,75	78.000	3.802.500
6	Suministro e instalación de Puertas en madera de 1,00 X 2,10, incluye cerradura y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	Und	1,00	685.000	685.000
7	Suministro e instalación de ventana tipo protector en madera, incluye todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	M2	5,04	432.000	2.177.280
8	Resane de Piso en concreto de 2,500 PSI - E=0,08 mtrs	M2	18,00	118.000	2.124.000
9	Pintura vinilo a tres manos	M2	46,50	28.300	1.315.950
10	Limpieza y aseo en general	Und	1,00	107.007	107.007
				<b>Sub Total</b>	<b>19.777.932</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL - (La Lerma)</b>	<b>25.909.091</b>

MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ

**7 - IE INDÍGENA LA TASCONA TAPARALITO - Taparalito**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	5.400	334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	53.000	3.021.000
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	48.500	2.764.500
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	42.000	2.457.000
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20 Y 2,40 metros	M2	48,96	49.500	2.423.520
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	38.000	3.078.000
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	32.000	2.592.000
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	380.000	380.000
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	126.778	507.112
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	380.000	380.000
11	Pintura vinilo a dos manos para interior y exterior	UND	80,00	23.000	1.840.000
				<b>Sub Total</b>	<b>19.777.932</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG- (Taparalito)</b>	<b>25.909.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
**Nit: 900586248-9**



MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ

**8 - IE INDÍGENA WOUNAAN JOOIN GAYAM - Burujón**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	5.400	334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	52.300	2.981.100
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	47.600	2.713.200
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	39.500	2.310.750
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20 Y 2,40 metros	M2	48,96	52.300	2.560.608
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	37.600	3.045.600
7	Cubierta en lámina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	33.400	2.705.400
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	378.600	378.600
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	117.968	471.874
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	380.000	380.000
11	Pintura vinilo a dos manos para interior y exterior	UND	80,00	23.700	1.896.000
				Sub Total	19.777.932
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG- (Burujón)</b>	<b>25.909.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ

**9 - IE INDÍGENA SANTA MARÍA DE PANGALA - Unión Waimia**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	5.400	334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	53.014	3.021.824
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	46.200	2.633.400
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	38.000	2.223.000
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20 Y 2,40 metros	M2	48,96	49.800	2.438.208
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	36.500	2.956.500
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	38.000	3.078.000
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	365.600	365.600
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	123.000	492.000
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	378.600	378.600
11	Pintura vinilo a dos manos para interior y exterior	UND	80,00	23.200	1.856.000
				<b>Sub Total</b>	<b>19.777.932</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG- (Burujón)</b>	<b>25.909.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
**Nit: 900586248-9**



MUNICIPIO JURADÓ - CHOCÓ

**10 - IE INDÍGENA ULDARICO CHIRIPUA - Santa Teresita**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	5.400	334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	57.800	3.294.600
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	46.500	2.650.500
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	39.800	2.328.300
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20 Y 2,40 metros	M2	48,96	51.200	2.506.752
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	44.600	3.612.600
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	46.375	3.756.380
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	370.000	370.000
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	134.500	538.000
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	385.999	385.999
				<b>Sub Total</b>	<b>19.777.931</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
					988.897
				<b>VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG- (Santa Teresita)</b>	<b>25.909.090</b>

MUNICIPIO DE RIOSUCIO - CHOCÓ

**11 - IE INDÍGENA WOUNAAN KHIRJUG - Jooín Duur**

**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	5.400	334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	56.400	3.214.800
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	43.800	2.496.600
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	39.400	2.304.900
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20 Y 2,40 metros	M2	48,96	52.300	2.560.608
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	44.300	3.588.300
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	46.200	3.742.200
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	375.000	375.000
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	165.200	660.800
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	499.924	499.924
				<b>Sub Total</b>	<b>19.777.932</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
					988.897
				<b>VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DICHARDIG- (Jooín Duur)</b>	<b>25.909.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



## WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



**SEGUNDA. CANTIDADES DE OBRA.** El presente contrato ejecutará el mejoramiento de las sedes, según las especificaciones presentadas en cada uno de los presupuestos establecidos. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Constituyen Obligaciones de **EL CONTRATISTA**: 1). Realizar el mejoramiento de las sedes y la construcción de los dichardig de manera participativa con el aporte de docentes, directivos docentes y autoridades indígenas. 2). Llevar a cabo la instrucción del personal requerido para la conformación de los diferentes frentes de obra, en el manejo de materiales y construcción para el mejoramiento de las sedes. 3). Realizar los mejoramientos de las sedes de las escuelas detalladas en el inicio del contrato. 4). Entregar a **WOUNDEKO**, las sedes mejoradas en el término contractual pactado. 5). Prestar las garantías necesarias que cubran cualquier eventualidad en la ejecución del objeto contractual. 6). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 7). Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 8). Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato. 9). Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley. 10). Informar oportunamente a **WOUNDEKO**, sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 11). Presentar conjuntamente con el supervisor, las Actas de Avance de obra, el Acta final de obra y el Acta de liquidación final con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 12). Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. 13). Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el desarrollo del contrato. 14). Informar con antelación a 15 días hábiles sobre la solicitud de suspensión de las obras del presente contrato. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo de **EL CONTRATANTE**, 1). Hacer supervisión de las obras junto con un Miembro de cada una de las comunidades en donde se realizarán las obras. 2). Efectuar los pagos correspondientes en términos del presente contrato según lo establecido en la cláusula **FORMA DE PAGO**. Para lo cual se requerirá la presentación de las respectivas actas parciales y acta de liquidación final de obra. 3). Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido. 4). Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor total del contrato

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



## WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$285.000.000)**, y Se cancela de la siguiente manera: un primer pago a manera de **Anticipo** del 40% por la suma **CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$114.000.000)**, que seharán efectivos previa legalización del contrato con la firma y aprobación de las pólizas, una vez suscita el acta de inicio, un segundo pago del 40% por la suma **CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$114.000.000)**, mediante la presentación de actas de avance de las obras presentadas por el contratista y avalados por el supervisor del contrato y el porcentaje equivalente al 20% por la suma **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$57.000.000)**, serán cancelados una vez se haya legalizado el contrato en su totalidad, la presente forma de pago estará sujeta de acuerdo a los pagos que realice la gobernación del chocó a woundeko, por el contrato de prestación de servicios No 002 de 2024. **SEXTA. MATERIALES. EL CONTRATISTA** llevará a cabo la construcción o mejoramiento de la infraestructura escolar haciendo uso de materiales de la región, según los diseños pactados con los directivos docentes, profesores y autoridades locales y zonales, aprobadas por **WOUNDEKO**. **SEPTIMA. DURACION. EL CONTRATISTA** tiene un plazo de **DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DÍAS**, para la ejecución del presente contrato, una vez se suscriba el Acta de Iniciación de las Obras, el cual podrá ser terminado en cualquier momento por cualquiera de las obligaciones estipuladas, por la cual se harán efectivas las pólizas de cumplimiento. **OCTAVA. CESION.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación expresa y por escrito del **CONTRATANTE**. **NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** **EL CONTRATISTA** el contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral respecto del **CONTRATANTE**, comprometiéndose a realizar con sus propios medios y bajo su responsabilidad las obras que conforman el objeto del presente contrato. Por tanto, este contrato no es de carácter laboral y no genera prestaciones sociales a su favor. **NOVENA. PAGO DE PERSONAL QUE REALIZA LAS OBRAS.** El pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que **EL CONTRATISTA** ocupe en las obras serán de cargo exclusivo de éste; pero si no cumple satisfactoriamente con tales obligaciones, **EL CONTRATANTE** podrá retener, de los pagos parciales o de la liquidación final, las sumas necesarias para ello. **EL CONTRATISTA** exhibirá, a solicitud del **CONTRATANTE** y sin requerimiento judicial, las planillas y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales. Pero, en todo caso, **EL CONTRATANTE** conserva la facultad de repetir cualquiera suma que por estos conceptos deba pagar **EL CONTRATISTA**. **DECIMA. AFILIACIONES A TRABAJADORES QUE CONTRATE EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS.** Antes de iniciar las obras **EL CONTRATISTA** se obliga afiliarlo a la entidad promotora de salud que éstos escojan y a las demás entidades que

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



por ley deba hacerlo. De lo contrario, **EL CONTRATANTE**, a su libre determinación, procederá a efectuar las afiliaciones y los aportes o cotizaciones del precio del contrato. **DECIMA PRIMERA. DAÑOS A TERCEROS.** **EL CONTRATISTA** se obliga a responder por los daños que él o sus dependientes occasionen a terceros. **DECIMA SEGUNDA. GARANTIAS.** **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de **EL CONTRATANTE** antes de iniciar las obras objeto del presente contrato en bancos o en una compañía de seguros legalmente constituida para actuar en Colombia, una garantía única frente a el cumplimiento de las obligaciones que adquiere y que son derivadas del presente contrato durante su celebración, ejecución y liquidación, la cual amparara entre otros los siguientes términos: **De cumplimiento:** Por un monto equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y **seis (6) meses más.** **De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. **Dé responsabilidad civil extracontractual:** Por un monto equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y Cuatro (4) meses más. **De estabilidad de la obra.** Equivalente al 10% del valor del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra. **De buen manejo de anticipo:** por un monto equivalente al cien (100%) por ciento de la suma entregada como del anticipo y permanecerá agente hasta su legalización. O amortización. **PARAGRAFO PRIMERO.** Igualmente se constituirá una póliza de garantía y responsabilidad civil contra terceros derivada de la ejecución del contrato a través de un amparo autónomo contenido en la póliza anexa al 10% del valor total del contrato y un término igual a la duración del mismo y un (1) año más. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si durante la ejecución del contrato se produjeren modificaciones en el término de duración y/o valor del contrato o en caso de suspensión provisional deberán ajustarse las pólizas de garantías. **DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y solo se podrá iniciar su ejecución una vez sean aprobadas las garantías de que trata la cláusula anterior. **DECIMA CUARTA. CONTROL Y VIGILANCIA.** La vigilancia y control sobre la ejecución del presente contrato la ejercerá el representante legal de **WOUNDEKO** o quien(es) este delegue para tal fin, y se encargará de: a) Tomar las medidas pertinentes en caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA.** b) Revisar las entregas de las obras en los lugares acordados de tal manera que acrediten el cumplimiento del objeto del contrato. C) Liquidar el contrato; Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o por ocasión del presente contrato, será resuelta por un centro de conciliación cuyo domicilio será el municipio de Quibdó, integrado por 1 conciliador designado conforme a la ley. **DECIMA QUINTA.** Para ejecutar

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



*el contrato y resolver las controversias que puedan surgir del mismo se tomará como domicilio contractual el Municipio de Quibdó - Chocó.* **DÉCIMO SEXTA.**  
**VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, acordando que cualquier modificación al mismo, se dejará en escrito que hará parte integral del presente instrumento, por lo que se firma entre las partes de común acuerdo el día 02 de octubre de 2024.

Acepto

**VÍCTOR CARPIO CONQUISTA**  
C.C.11.791.437  
Representante Legal

**CONSTRUCCIONES  
LOZANO S.A.S**  
Nit. 901.091.311-1  
**GUILLERMO LOZANO PEREA**  
C.C. 11.799.199  
Representante Legal

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950